

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 01 del 15 de mayo de 2023 "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones".

NORMAS:

- Resolución SDA 5543 de 2021 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones"
- Resolución SDA 2951 de 2019 "Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones"
- Resolución SG 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"
- Decreto 222 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES: (rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				02/05/2024	21/10/2024	Total (en número)
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Ambiente	P	X	X	2
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	ST	X	X	2
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Director General	I	X	X	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Director General	I	X	X	2
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director General	I	X	X	2
	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado	IP	X	X	2
	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado	IP	X	X	2
	Veeduría Distrital	Delegado	IP	X	X	2
	Alcalde Local	Delegado	IP	X	X	2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Dos (2) sesiones programadas / Dos (2) sesiones realizadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Dos (2) sesiones programadas / Dos (2) sesiones realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES <i>Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27</i>	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	02/05/2024	21/10/2024	Se abordó Sí / No
A. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.	-	21/10/2024	SI
B. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales a cargo de las entidades integrantes el sector.	-	21/10/2024	SI
C. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo integrado de Planeación 'Gestión MIPG'.	-	-	SI
D. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.	-	21/10/2024	SI
E. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño. Así como aquellas que son adoptadas en el sector.	-	21/10/2024	SI
F. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia	-	-	SI
G. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes	-	-	
FUNCIONES ESPECÍFICAS <i>Res. SDA 5543 de 2021</i>			
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.			SI
Programar y dirigir las sesiones ordinarias extraordinarias cuando se requieran.	02/05/2024	21/10/2024	SI
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación según corresponda.			
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.			
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su ubicación.			SI
Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial.			SI
Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan.		21/10/2024	SI
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.			

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el primer trimestre del presente año, la Subsecretaría General realiza la propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2024 y lo remite a los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para revisión y observaciones. El documento se social y presentó para su revisión y aprobación en la primera sesión de la instancia que se realizará en el mes de mayo.</p> <p>Las actividades propuestas de acuerdo a las funciones de la instancia fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisar y aprobar la formulación y el plan de acción de la política del sector priorizada para la vigencia 2024 (aire, reverdecimiento y modernización)2. Articulación y coordinación del sector ambiente en la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 20283. Revisar la implementación de la Política Pública de Ruralidad (actualizada)4. Presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente5. Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es decir políticas, estrategias, planes, programas y proyectos articulados para la implementación de instrumento6. Presentar el anteproyecto 2025 acorde al avance en las políticas y al Plan de Desarrollo 2024 – 20287. Presentar a consideración del Comité Sectorial informes de ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas adscritas y vinculadas8. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño9. Socialización del Informe de Seguimiento a los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño – Sector Ambiente 2023 (Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal)10. Socialización y aprobación de la modificación del Reglamento Interno de la Instancia de Coordinación11. Socialización de los resultados del Índice de Innovación Pública 2023. <p>Durante el segundo trimestre del presente año, la Subsecretaría General realiza la primera sesión del año 2024 el día 2 de mayo, donde se presenta el plan de trabajo 2024. Este plan se elaboró atendiendo las funciones del comité, así como los lineamientos para la operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital, se consolida en 5 grandes funciones, que articulan no sólo la misionalidad de las entidades del sector ambiente, sino también su gestión, desempeño y cumplimiento.</p> <p>Como segundo punto se presentan los avances en la formulación del plan de desarrollo 2024-2028 del sector ambiente, se hace referencia a que inicialmente para llegar a la puesta del próximo cuatrienio se realiza un diagnóstico ponderado en 9 grandes ejes participativos.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la presentación de la formulación y plan de acción de la política del sector priorizada para la vigencia 2024 (aire, reverdecimiento y modernización) por parte de la</p>
---------------------------------------	---

Anexo 2: Informe de gestión

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, iniciando con la presentación de las políticas públicas lideradas desde el sector ambiente, se concluye que se tienen 6 políticas vigentes desde ambiente en implementación.

En la socialización del Informe de Seguimiento a los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño – Sector Ambiente 2023, por parte de la Asesora del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, indica que se modifica el reglamento interno del comité que estaba vinculado a las estrategias de seguimiento de modelo de planeación y gestión y cumplimiento y demás funciones.

Por último, se realiza socialización de los resultados del Índice de Innovación Pública 2023, por parte de la Veeduría Distrital.

Durante el tercer trimestre del presente año, la Subsecretaría General realizó el ajuste al plan de trabajo de la instancia por la adopción del nuevo plan de desarrollo, y la estructuración de la planeación estratégica de la SDA, como cabeza del sector ambiente, el plan de acción ajustado será presentado en la segunda sesión de la instancia que se llevará a cabo el 21 de octubre para su revisión y aprobación.

Los ajustes ejecutados fueron los siguientes:

En el marco de la función "Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector" se generó el cambio de la actividad "Revisar la implementación de la Política Pública de Ruralidad (actualizada)" a una presentación para "Revisar los ajustes de las políticas públicas a cargo de la SDA (como cabeza de sector)", para poder realizar el análisis como Sector Ambiente, así mismo, la actividad "Presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente" se mantiene para esta segunda sesión.

Respecto a la actividad "Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es decir políticas, estrategias, planes, programas y proyectos articulados para la implementación del instrumento.", se modificó para ser efectuada en el mes de diciembre, con el propósito de exponer una planeación como sector desde el enfoque de modernización, como apuesta de la vigencia 2025.

En el mismo sentido, las actividades de "Presentar el anteproyecto 2025 acorde al avance en las políticas y al Plan de Desarrollo 2024 - 2028" y "Presentar a consideración del comité sectorial informes de ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas adscritas y vinculadas", se modificaron para ser efectuadas en el mes de diciembre, con la finalidad de cerrar la vigencia 2024 desde la perspectiva presupuestal y financiera de manera coordinada y armónica como sector.

Finalmente, en el marco de la función "Presentar a consideración del comité sectorial, el balance de ejecución de la política sectorial, planes, programas y proyectos definidos y de la política de desarrollo administrativo", resultó pertinente desde los aspectos técnicos y administrativos, modificar la actividad "Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño" por "Presentar la planeación estratégica de la Entidad Cabeza del Sector", con el objetivo de incentivar una mejor articulación sectorial, desde una planeación estratégica guiada por las funciones legales, el PDD y los instrumentos de planeación vigentes.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 la secretaría técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en cumplimiento a sus funciones, en la segunda sesión del comité realizó la presentación y aprobación de modificaciones del Plan de Trabajo 2024, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA - SDA) era necesario ajustar las actividades que se tenían planeadas con el propósito de mejorar el proceso de articulación e integración como sector ambiente. También se resalta que de acuerdo con el

Anexo 2: Informe de gestión

	<p>Decreto 221 de 2023 que reglamenta el sistema de gestión del distrito, cambiaría la secretaría técnica del comité, atendiendo que serán las oficinas de planeación quienes ejerzan la secretaría técnica del espacio, es por ello que en la articulación entre la Subsecretaría y la Dirección de Planeación se replanteo el plan de trabajo.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la presentación de ajustes de las políticas públicas del Sector Ambiente por parte de la subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en donde se indica que, la reformulación de las políticas ha sido un trabajo de varios meses con las entidades responsables de los productos y ya se les dio viabilidad por parte de dicha Subdirección. Sin embargo, es necesario presentar los ajustes planteados en este espacio debido a que son las políticas lideradas por el sector ambiente. También, se llevó a cabo la presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente por parte de la Dirección Legal Ambiental, de la secretaría distrital de Ambiente y finalmente, se presentó la planeación estratégica de la Secretaría Distrital de Ambiente, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA - SDA).</p> <p>Por otro lado, se realiza una reunión preparatoria el día 19 de diciembre, donde en relación con la función general “Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño. Así como aquellas que son adoptadas en el sector” en la tercera sesión ordinaria del comité se realizó la presentación de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la SDA, para generar una articulación sectorial informando qué, respecto a la medición de las 17 políticas de desempeño institucional de la SDA se obtuvo un puntaje de 93 en el Formulario único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG), lo que visibiliza que se cuenta con un modelo integrado de gestión que está funcionando adecuadamente, sin embargo, es importante que haya una mejor coordinación entre las entidades del sector. Por otra parte, de acuerdo al marco general con el que cuentan todas las entidades, teniendo en cuenta los 258 procedimientos con los que se cuentan, se encuentran en revisión y actualización con el propósito de dar respuesta al Plan Distrital de Desarrollo y a las necesidades de modernización de las entidades del sector. Posteriormente, se presentaron los resultados de la planeación institucional de cada una de las entidades del sector, por parte de las Oficinas de Planeación. Además, se llevó a cabo la presentación de la estrategia de rendición de cuentas del Sector Ambiente de la vigencia 2024, por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental y la Oficina de Comunicaciones de la SDA, para generar una articulación sectorial.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo con las directrices establecidas normativamente.</p> <p>No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión
02/05/2024		Aprobación del plan de trabajo 2024

Síntesis: Se llevó a cabo la explicación de las funciones y actividades de la instancia como plan de trabajo para el 2024 y por medio de votación este fue aprobado.

Anexo 2: Informe de gestión

21/10/2024		Aprobación de la modificación del plan de trabajo vigencia 2024
<p>Síntesis: Se presentó, socializó y aprobó el ajuste al plan de trabajo de la instancia por la adopción del nuevo plan de desarrollo, y la estructuración de la planeación estratégica de la SDA, como cabeza del sector ambiente.</p>		

ADRIANA SOTO CARREÑO
PRESIDENTA
Secretaría Distrital de Ambiente ✓

JERÓNIMO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO
Subsecretario General ✓

Elaboró: Karol Ximena Torres - Contratista - DPNIA - SDA
Revisó: Paola Andrea Hernández Mejía - Contratista DPNIA - SDA